



ORACION A MARIA REINA DE LOS ANGELES

**¡Oh Augusta Reina de los Cielos
y Señora de los Ángeles!**

Pues habéis recibido de Dios el poder y la misión de aplastar la cabeza de la serpiente infernal; dignaos escuchar benigna las súplicas que humildemente os dirigimos; envid la santas legiones para que, bajo vuestras ordenes, combatan a los demonios, donde quiera repriman su audacia y los persigan hasta precipitarlos al abismo.

¿Quién como Dios?

Santos Ángeles y Arcángeles, defendednos y guardadnos. ¡Oh buena y tierna Madre! Vos seréis siempre nuestro amor y nuestra esperanza. ¡Oh divina Madre! Envid los Santos Ángeles para defendernos y rechazar lejos al demonio, nuestro mortal enemigo. Amén.

Ante el gran combate espiritual que libramos, Dios ha querido proveer por nosotros. Pero debemos rezar si deseamos su ayuda.

Escribe acerca de la Reina de los Angeles el Venerable Luis Eduardo Cestac, fundador de la Congregación de las Siervas de María:

En 1863 un alma... sintió su mente elevada hacia la Santísima Virgen, quien le dijo que efectivamente, los demonios andaban sueltos por el mundo, y que había llegado la hora de rogarle como Reina de los Ángeles pidiéndole las legiones santas para combatir y aplastar los poderes infernales.

–"Madre mía", dijo esta alma, "¿ya que sois tan buena, no podrías enviarlas sin que os rogáramos?"

–"No", respondió la Santísima Virgen, "la oración es condición impuesta por Dios para alcanzar las gracias".

– "Entonces, Madre mía", dijo el alma "¿querrías enseñarme Vos la manera de rogaros?"

Y creyó escuchar la oración "Oh Augusta Reina..."

El señor Cestac fue el depositario de esta oración. Lo primero que hizo fue presentarla a Monseñor Lacroix, obispo de Bayona, quien le dio su aprobación. Inmediatamente mandó imprimir medio millón de ejemplares, que distribuyó gratis por todas partes.

No estará demás advertir que, durante la primera impresión, las máquinas se rompieron dos veces. La oración a la Reina de los Ángeles se extendió rápidamente y fue aprobada por muchos obispos y arzobispos.

San Pío X concedió trescientos días de indulgencia a quienes la rezaren.

(Imprimátur del Vicario General de Buenos Aires, 29 de febrero de 1912)

-“Regina Angelorum”, publicación de la Orden de María Reina, Pascua de 1978



Regreso a la página principal

www.corazones.org

Esta página es obra de Las Siervas de los Corazones Traspasados de Jesús y María